

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17822
Fecha de Aprobación
09 FEB 2018
ROL S.I.I
2215-221

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6 N° 1013 DE FECHA 15/09/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 56002 de fecha 28/03/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 6.2017 de fecha 25/08/2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION Y ALTERACION con una superficie edificada total de 508,16 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ubicado en calle/avenida/camino LOS ARTESANOS N° 825 Lote N° 2 manzana --- localidad o loteo C.R. SILVA HENRIQUEZ sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) --- (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- (ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar))
- 4.- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANOO CORRESPONOA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	13.452.061-2

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PATRICIO AQUILES CONTRERAS	16.235.968-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PAULO CARRASCO DE LA CARRERA	10.741.675-7	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EN LICITACION		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
IVAN FIGUEROA LLONA	05-015	2°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS RODRIGUEZ POZO	23	1°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		EDUCACION	JARDIN INFANTIL	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	508,16	-	508,16
S. EDIFICADA TOTAL	508,16	-	508,16
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1406,87	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	0.36	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.85	0.36
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80	80	ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2		
	G-3	21,44		
PRESUPUESTO		\$ 2.665.914 / 56.497 886		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 1,0 %	\$ 39.989 / 564.979		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 181.490		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M N°	FECHA	(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 423.477		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5087450	FECHA	26-ene-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para efectuar Ampliación de 21,44m2, disminución de 50,10m2 y alteraciones con destino Equipamiento educacional , en 1 piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
 PC N°2517 del 12.06.78 y RF N°234 del 12.06.78 por una superficie total de 328,90
 PC N°14.625 del 07.01.09 por una superficie de 98,94 m2.
 PC N°14.743 del 27.03.08 y RF N°9586 del 19,05,08 por una superficie de 50,10 m2
 PC N°14.948 del 08.08.08 y RF N°10.164 del 08.05.09 por una superficie de 157,82 m2

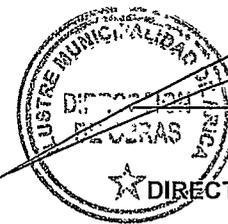
La propiedad cuenta con una superficie recepcionada de 536,82
 *Se rectifica superficie final detallada en RF N°10.164 donde no se considera la suma de los m2 de la RF anterior N°9686 del 19.05.08 asociada al PC N°14.743 del 27.03.08 por lo tanto donde dice : finalmente la construcción queda con una superficie de 486,72 m2
 debe decir : finalmente la construcción queda con una superficie de 536,82 m2

Las alteraciones se detallan en planimetría y presupuesto y corresponden a adecuaciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el DS N°47 y N°548

La Obra Ampliación , está compuesta por:
 - 1° Nivel (21,44m²): sala de amamantamiento, cubierta abierta y comedor.
 Se retira cubierta de fibra de vidrio reemplazandola por una cubierta de nepal lo que disminuye 50,10 m2
 Finalmente, la propiedad con destino equipamiento educacional, en un pisos, queda con:
 - Superficie total construida: 508,16 m²
 - Superficie predial: 1406,87m² .
 - Cuenta, además, con 1 calzo de estacionamiento universal
 - El proyecto tiene una capacidad de 29 lactantes y 96 párvulos.
 - 1°Nivel 508,16 m2 : Sala cuna 1, sala muda, bodega, baño, cocina de leches, bodega, cocina, bodega material didáctico, hall, sala de amamantamiento, sala cuna 2, sala muda, sala de actividades 01,02,03,04 sala hábitos higiénicos 1,2,3,4, patio cubierto, cocina, bodega de alimentos, bodega de aseo, baño universal, baño personal, lavadero, oficina directora, oficina asistente, sala primeros auxilios, bodega material didáctico, comedor.

NOTAS:
 *El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 *Cuenta con Informe Favorable de Revisión Independiente N°6/2017
 *Cuenta con Certificado de Revisión Estructural N°101/17.
 *Cuenta con Memoria y planimetría de accesibilidad.
 *Cuenta con memoria y planimetría de calculo.
 *Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 *A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A - 220



GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE